# LA UNION REPUBLICANA

Diario político, avisos y noticias

Año II | La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNIÓN REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45 | PRECIOS DE ABONO PAGO ADELANTADO 1'25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 cénts.—Atrasado, 10 cénts. | La Correspondencia de Redacción se dirigirá al Director de LA UNIÓN REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS | Núm. 321

Palma de Mallorca, Martes 24 Agosto de 1897

## Academia Universitaria

DE

PALMA DE MALLORCA

*Fundada por los señores*

DON ALEJANDRO ROSSELLÓ Y DON PEDRO ESTELRICH

*Director:* **Don Eugenio Losada**

En vista del resultado favorable obtenido por este centro en el primer año de su creación, nos creemos en el deber de proseguir y ampliar, durante el curso de 1897 á 1898, la enseñanza de las asignaturas comprendidas en las FACULTADES DE DERECHO, FILOSOFÍA Y LETRAS, CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES, MEDICINA Y FARMACIA.

### Profesores

*Sección de Derecho, y Filosofía y Letras*

D. Juan Tugores y Malla, licenciado en Derecho.—D. Antonio Rosselló y Gómez, licenciado en Derecho.—D. Pedro Bonet de los Herreros, licenciado en Derecho y en Filosofía y letras.—D. Onofre Caymari y Rullán, doctor en Derecho.—D. Miguel Ramis y Engroñat, licenciado en Derecho.

*Sección de Ciencias, Medicina y Farmacia*

D. Eugenio Losada y Mulet, doctor en Medicina.—D. Rafael Ribas y Sampol, licenciado en Medicina.—D. Bernardo Calvet y Girona, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.—D. Juan Frontera y Estelrich, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.—D. Francisco Antich é Izaguirre, licenciado en Farmacia y Ciencias.—D. Rafael Comas Villar, farmacéutico militar.

Para informes dirigirse al Sr. Director de la ACADEMIA UNIVERSITARIA, San Elías, núm. 15, entresuelo, y al Sr. Secretario de la misma D. Onofre Caymari, Santo Espíritu, 30, 1.º

## Rifas católicas

Dias pasados nuestro colega «El Liberal Palmesano» nos manifestó habían sido multados por el Sr. Sbert los eternos infractores.

De momento, no nos fué posible saber quienes serían esos eternos infractores y por muchas que fueron nuestras maquinaciones tuvimos que desistir de nuestro empeño y en tal estado nos encontrábamos cuando, de repente y sin haberlo presumido tan siquiera hemos venido en conocimiento de quienes son los eternos infractores; pero aún nos cabe la duda si estos á que nos referimos habrán sido multados por el Sr. Sbert, como dijo «El Liberal.»

Son verdaderamente eternos infractores esos señores que aparte de su fementido misticismo con un descaro sin igual que raya en lo inverosímil burlan cínicamente las leyes sancionadas y establecidas á las cuales debieran ser ellos los primeros en respetarlas, dado su caracter religioso.

Días pasados nos quejábamos del abuso cometido por cierta congregación—la de las hijas de María, si mal no recordamos—la cual *mutas mutandi* van infringiendo abiertamente la ley haciendo continuadas rifas *ad majorem dei gloriam* de los que bajo tal ó cual pretexto se divierten sacando indirectamente el dinero del bolsillo del prójimo que se demuestra tan cándido que aún se deja embaucar por el sirenaico canto de esas negras huestes que no se contentan con los diez millones de duros próximamente que del presupuesto perciben al año. Y lo peor del caso es que de vez en cuando se persigue ensañadamente á las rifadoras, mujeres que por regla general son inválidas para el trabajo que proporcionarles pudieran los medios necesarios para su subsistencia y mediante la rifa, hoy de un pavo y mañana de una ensaimada ú otras cosas por el estilo van haciendo algún tanto más llevadera su penosa existencia.

Entendemos no obstante de lo dicho, que sea quien fuere y vista el traje que vista, es un infractor á quien la ley condena el que se dedique á toda clase de rifas como así lo vienen haciendo ciertos aprovechados curitas para quienes es letra muerta todo lo que la ley dispone mientras no sea en beneficio suyo, á la cual se invocan en este caso, no sin dejar de poner el grito en las nubes.

Conforme llevo dicho al principio de este artículo tiempo atrás, tuvimos que denunciar al Sr. Delegado cierta rifa hecha en beneficio de la antes citada congregación. Ahora toca el turno á los que con el pretexto de construir la capilla de la inmaculada en la iglesia de San Lázaro, están haciendo rifas y más rifas conforme lo demuestra la cópia del billete que literalmente dice:

> **RIFA**
> *para la construcción de la capilla de la Inmaculada en la Iglesia de S. Lázaro*
> 1.ª Un corte de vestido.
> 2.ª Una caja de pañuelos.
> 3.ª Un anillo de oro.
> 4.ª Una caja de pañuelos.
> **Num. 1224**

Conforme ven nuestros lectores es del todo innegable que entre los pulquérrimos personajes de la clase sacerdotal se dedican á la saludable tarea de hacer rifas y, por ende, de burlar la ley, mas para que se vea en que faltas incurren los que entretienen sus ócios dedicándose al lucrativo comercio de las rifas, copiaremos algunos artículos de las Instrucciones Generales de Loterias aprobadas por Real Orden de 25 de Febrero de 1893, los cuales á la letra dicen:

Art. 3.º Quedan prohibidas todas las Loterias y rifas de interés particular ó colectivo y la circulación y venta de billetes de rifas ó loterias extranjeras. La celebración de uno ó mas sorteos de loteria por motivos de beneficencia ó utilidad pública solo podrá autorizarse por medio de una ley especial para cada caso:

Art. 228 Cuando denuncien la existencia de rifas no autorizadas, cuyos hechos constituyen delito de defraudación, los Delegados procederán gubernativamente contra las personas que lo cometan, considerándola como defraudadora de la Hacienda pública, sin perjuicio de dar cuenta al juez competente para los efectos que procedan con arreglo á la ley.

Se consideran defraudadores de la Hacienda pública para los efectos del párrafo precedente, los expendedores de billetes de rifas ó loterias no autorizadas.

De manera que los buenos sacerdotes católicos que para fomento de Congregaciones y construcciones de capillas de la Inmaculada de la iglesia de San Lázaro además de infractores son defraudadores de la Hacienda pública y de imperar justicia en España los tales defraudadores debieran ser entregados á los Tribunales de justicia para que se les aplique el condigno castigo. Pase que una pobre é ignorante mujer, la cual no comprende la magnitud del hecho punible que comete se dedique á hacer rifas; pero es del todo imperdonable el tal delito cuando los defraudadores son personas que tienen obligación de no alegar ignorancia conforme no la pueden alegar los *virtuosos* eclesiásticos españoles, en quienes reconocemos una ilustración no comun, aunque entre ellos, haya algunos que sean defraudadores de la Hacienda pública.

Aparte de que llamamos la atencion del señor Delegado y á la vez del juez para que se ponga coto á las demasías de tales defraudadores que tan abiertamente infringen la ley, conforme se demuestra por el hecho que motiva nuestra denuncia, extrañamos sobremanera que no siendo esta la vez primera que hemos tenido que denunciar hechos de esta índole, el Sr. Obispo católico de Mallorca, D. Jacinto María Cervera, no se haya dignado amonestar á sus subordinados los tales curitas que defraudan la Hacienda pública á fin de que cesen por completo tan abusivos delitos, pues de haberlo hecho así es seguro que los delincuentes habrían puesto término á su desatentada y punible conducta, máxime cuando estamos seguros que por muy quisquillosos que fuesen los aludidos infractores ó defraudadores se hubiesen doblegado ante las justas y evangélicas amonestaciones de un prelado de tanto peso como D. Jacinto.

Además, creemos del todo necesario prevenir al pueblo para que haga oidos de mercader á los curas que vayan á él para expenderle billetes para rifas, pues según afirma en su último número «La Tradición» no tan solo son curas sino que también hay muchos prelados que defienden la política ó son adictos á la causa del pretendiente Cárlos VII y como parece que ahora, desde la muerte del Sr. Cánovas, los carlistas andan muy envalentonados amenazándonos con otra nueva y cruel guerra civil, no sería de extrañar que las cantidades recaudadas bajo el supuesto de fomentar congregaciones y construir capillas sirviesen para engrosar los fondos destinados para la compra de boinas, alpargatas, trabucos y municiones de guerra para de esta manera poder producir otro nuevo trastorno á nuestra pátria la cual bastante ha tenido y tiene que hacer para sofocar las dos guerras que hoy estamos sosteniendo en Cuba y Filipinas, donde hemos tenido que hacer lujoso derroche de sangre y dinero.

Madres españolas; tened buen cuidado de dar dinero á ciertos curas porque luego os remorderia el alma al saber que el dinero que habiais entregado para congregaciones y capillas había servido para la compra de armas, pólvora y balas para que los eternos verdugos de esa pobre humanidad, defendiendo las aspiraciones de un imbécil atreviesen villana y cobardemente los pechos de vuestros hijos.

Madres mallorquinas, tened bien presente que entre los que visten hábito negro y talar muchos de ellos son defensores de aquel intruso que tanto ha ensangrentado el suelo de nuestra patria.

Si mañana vuelven á enarbolarse los negros trapos del feroz absolutismo y vuestros hijos mueren asesinados por las fanáticas huestes del carlismo, estad seguros que al espirar, del último aliento de sus bocas saldrá un coro de maldición que á viva voz os dirán:

¡Madres, vosotras sois la causa de que nos hayan asesinado!

Fuera rifas no autorizadas; á presidio y con grillete los defraudadores.

TEÓFILO.

## Las obras del Teatro

Está visto que no es posible contentar á todo el mundo.

Aun que parezca mentira nosotros también leemos «Mallorca Dominical» y este semanario censura la cornisa que termina la fachada del Teatro Principal.

Y con razón.

Figúrense Vds., que el artista ha tenido la ocurrencia de esculpir las figuras al desnudo, como es uso y costumbre en mitología. Por esta razón «Mallorca Dominical» poseída del sacro fuego hace la reflexión de que las figuras son indecorosas y que si fuera del Teatro aparecen esas desnudeces dentro del teatro será mucho peor.

La Diputación provincial ha cometido grave desacierto y el arquitecto de la Corporación que dirige las obras debe sentir graves remordimientos.

En efecto; á quién se le ocurre poner á Mercurio, á las musas y á Apolo tan ligeros de ropa?

Mejor fuera para calmar la justa indignación de aquel semanario haber vestido á las ninfas del Parnaso con una *falda de percal planchá* y á los dioses mitológicos con chistera, americana y fumando un cigarro de la Tabacalera. De este modo las buenas formas se guardaban y el pudor de los redactores del periódico aludido quedaba á salvo.

El privilegiado cerebro de los escribidores de «Mallorca Dominical» nos ha dado gallarda muestra de su fecunda invectiva.

Seguros estamos que aplicando los rayos X á esas masas encefálicas sacarían una prueba negativa.

Ahora lo que tememos es que la Diputación y el arquitecto Sr. Guasp, que es fervoroso católico, no acuerden destruir la artística cornisa sustituyéndola por otra que se encargarán de proyectar los redactores de dicho semanario y que promete ser un modelo de buen gusto y de arte místico.

Aquella donosa *dida* que según «Mallorca Dominical» no distingue bien, en la cornisa, los varones de las hombras, tiene motivos por su profesión para no alegar ignorancia. En cuanto á los chicos que comentan, según el periódico, les obliguen á bañarse con calzoncillos mientras las esculturas aparecen desnudas son dignos de ser discípulos de los redactores inspirados y pudorosos.

El escultor Sr. Ferrer está de pésame porque su obra es criticada por *didas*, ambulantes, chicos incipientes y escritores bilingües de empuje.

Y basta de *didas* inocentes y de chatos propagandistas de moral olímpica.

## Duelos entre príncipes

El duelo Orleans-Saboya, que ha terminado como saben nuestros lectores con la derrota del primero, trae á la memoria los muchos desafíos entre príncipes de sangre real habidos en el transcurso de los siglos, no siempre fundados en altos ideales del honor, ni frecuentemente funestos.

Godofredo, conde de Anjou, provocó al emperador Odón II de Alemania, quién prefirio hacerse el desentendido; asimismo Enrique I, rey de Francia, rehusó solventar en campo cerrado con Enrique III, emperador de Alemania, una discusión sobre límites de frontera. Enrique II fué muerto en un torneo por Montgommery, mas no fué duelo. En cambio Enrique III, siendo aún duque de Anjou, se encoleriza contra un simple gentilhombre, y le dice que está dispuesto á despojarse de su *grandeur et altesse* para hacerse el honor de batirse con él. Y Bisigny se levanta... y escapa.

Enrique II, cuando era rey de Navarra, quiso terminar sus diferencias con los Guisa, enviando un cartel de desafío al duque de Mayenne, mientras el príncipe de Condé mandaba otro al duque de Guisa. Sin embargo, Mayenne pudo salir con honor porque Enrique III se opuso al encuentro.

Jamás hubo tantos duelos como en tiempo de Enrique IV; ocho mil gentilhombres murieron en los desafíos que tuvieron lugar bajo su reinado. El mismo se ofreció muchas veces como padrino á los amigos y encargó un dia al duque de Guisa que se batiese en su nombre con Bassompierre, quien cortejaba demasiado asiduamente á la hermana de madama de Verneuil. El duelo ocurrió en el Louvre, bajo las miradas del rey,

y Bassompierre recibió una terrible estocada en el vientre.

En 1643 el mismo duque de Guisa se batió en la plaza Real con el conde de Coligny para arreglar en singular combate ciertas enemistades antiguas entre sus familias. Coligny quedó dos veces herido y desarmado. En 1652 el duque de Beaufort mató al duque de Nemours en pleno París. Poco después el gran Condé abofetea en presencia del duque de Orleans al conde de Rieux, hijo del príncipe de Elbeuf, y el conde de Rieux le devuelve la bofetada. Pero no se baten. El conde de Rieux fué encerrado en la Bastilla, y así tuvo término la cuestión.

Podríamos recordar otros muchos.

En nuestro siglo los duelos entre príncipes fueron raros. Con todo, podemos citar el caso del duque de Aumale, que provocó inútilmente á duelo al príncipe Napoleón, y el funesto desafío entre el duque de Montpensier y el infante don Enrique, muerto éste por la certera bala de su pariente.

Y ahora he aquí un hecho que no puede ser mas dramático, ocurrido hace cinco años en una de las naciones más jóvenes y más favorecidas por la Naturaleza de la Europa central.

Un príncipe que se hallaba de guarnición en una pequeña ciudad una noche bebió más de lo debido en la cena, junto con sus compañeros de regimiento.

No sabiendo qué hacer cuando hubo terminado la comida, propuso el príncipe á los oficiales algo que no era perfectamente correcto y que todos aceptaron riendo, excepto el conde X, quien se plantó en medio de la puerta, y con los brazos abiertos dijo al príncipe:

—¡Monseñor, yo no os dejo salir de aquí, á menos que me matéis!

—¿Con qué derecho?

—Con el derecho que tiene todo caballero de defender el honor de la real familia.

—¡Insolente!—gritó el príncipe furioso, y abofeteó al oficial.

Acudió gente y se interpuso entre los dos.

El oficial insultado telegrafió al soberano, quién llegó la noche siguiente acompañado por un simple ayudante. Reunió á los oficiales que habían asistido a la cena, y mandó salir de las filas al príncipe, su próximo pariente, y al oficial abofeteado.

Entonces, dirigiéndose al príncipe le dijo:

—Pedid perdón al señor.

Y viendo que el príncipe vacilaba:

Daos prisa—dijo,—porque el conde os ha salvado el honor y perdonado la vida.

El príncipe se resignó y dió públicamente la satisfacción pedida.

—Y ahora—dijo el soberano—sabed que el conde habría tenido el derecho de mataros, y hubiera merecido mi aprobación si así lo hubiese hecho. No puede batirse con vos, porque vuestra condición os pone á cubierto de tal peligro; pero yo, vuestro soberano y jefe de familia, yo le debo justicia.

Y dicho esto, el soberano abofeteó al príncipe.

(Del *Mercantil Valenciano.*)

(GALERIA DE SANTOS)

# S. BARTOLOMÉ

## APÓSTOL

### DIA 24 DE AGOSTO

Día 24 de Agosto celebra la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana la festividad del Apóstol San Bartolomé.

Pocas son las noticias biográficas que se tienen de este bienaventurado varon. Sábese solo que era galileo de natividad y de oficio pescador de anguilas en el lago de Tiberiades cuando Nuestro Señor Jesucristo le llamó para que le siguiera, hízolo así presenciando gran número de sus milagros como la cura del criado del centurión en Cafarnaum, la resurrección del hijo de la viuda en Nain, la transformación del agua en vino en Caná y la conversión de María de Magdala en el banquete del fariseo.

Dictado auto de prisión contra Jesucristo, por un inícuo Tribunal, San Bartolomé, no por miedo sino de puro dolor, se encerró en su casa hasta que crucificado Jesús y pasada la tempestad pudo tranquilamente salirse de Jerusalem y marcharse á Armenia á predicar el Santo Evanjélio jugando la más negra trastada que jugarse puede al Demonio en la corte del mismo Rey. Oigamos lo que dice el Padre Croiset, de la Compañía de Jesús, sobre el particular:

«Llegó á una de las principales ciudades donde á la sazón estaba el Rey con toda su corte y luego que el Apóstol entró en el templo, donde el Demonio daba oráculos por boca de un ídolo llamado Astarot enmudeció este, silencio que llenò de espanto á los armenios y de consternación á toda la ciudad.

Acudieron á otro ídolo por nombre Berit, para saber la causa de tan funesto suceso y respondió el demonio por su boca que la causa era la presencia de cierto hombre llamado Bartolomé, apóstol del verdadero Dios y que lo mismo le sucedería á él si aquel hombre llegaba á entrar en su templo»

Para comprender la que en Armenia se armaria no hay más que convertir la oración por pasiva y suponer hipotéticamente lo que pasára aquí si alguna de nuestras más venerandas imájenes se retractara publicamente de la Santa Fé católica en presencia de un apóstol falso de la idolatría.

Pero en Armenia no había libertad de cultos y si unidad religiosa y claro que con la ley en la mano no podía menos de hacerse un ejemplar con aquel hombre que, si bien en realidad era un santo apóstol de la verdadera religión, ellos le tenían erróneamente por un aborto del infierno, así es que el Rey le mandó deshollar en vivo y al día siguiente decapitar, no tomando medidas más graves el monarca porque de suyo era compasivo y tocado de cierta tolerancia religiosa.

Que las leyes de Armenia eran muy malas no cabe duda alguna.

Es axiomático y conforme á los más triviales principios de derecho que la buena doctrina es:

1.º Alli donde no hay católicos debe proclamarse la más absoluta libertad de cultos.

2.º Tan pronto como haya católicos, proclamar la unidad religiosa católica, abolir la libertad de cultos y quemar vivos á todos los que no sean católicos.

Muerto el santo los cristianos tomaron su cuerpo y lo encerraron en una caja de plomo pero los infieles la arrojaron al mar (desde Armenia se entiende) y en vez de irse á pique fué flotando hasta las islas de Lípari (Italia) y desde allí trasladado á Benevento y en el año 983 á Roma, donde es reverenciado con singular devoción por los fieles.

Pero ¡ay! las potestades infernales no apagaron su ira con la muerte del santo sino que con posterioridad se valieron del culto que á aquel tributa la Iglesia Católica para injerir en el mismo una atroz herejía.

Héle aquí:

En la oración de la misa própia de San Bartolomé se dice:

«Omnipotens sempiterne Deus, qui hujus diei venerandam sanctanque lætitiam in beati apostoli tui Bartholomæi festivitate tribuiste: da Ecclesiæ tuæ quœsumus et amare quod credit et prædicare quod do cuit».

Es decir:

Dios todo poderoso y sempiterno que nos hiciste tan venerable este día por el santo gozo que nos causa la festividad de tu bienaventurado apóstol Bartolomé; concede á tu iglesia, te rogámos, el amar lo que él creyó y el predicar lo que él enseñó».

Esta oración es herética y escandalosa.

Suponiendo, como así es la verdad católica, que San Bartolomé creyó y enseñó la verdad; es decir, la verdadera religión, el verdadero dogma, pedir á Dios que conceda á la Iglesia que ame y predique lo que San Bartolomé creyó y enseñó, es suponer, impiamente, que la Iglesia está en la posibilidad de amar y de predicar lo contrario, siendo así que las creencias de la Iglesia no son buenas porqué están conformes con las de San Bartolomé sino que las de San Bartolomé son buenas porqué están conformes con las de la Iglesia que es infalible y no lo es San Bartolomé.

Por otra parte, no se puede pedir ninguna grácia para la Iglesia porqué las tiene todas y pedir alguna es como si se pidiese que se declarasen las almas inmortales siendo dogma lo son.

Pedir una gracia para la Iglesia es suponer que carece de ella, luego pedir para la Iglesia la fé de San Bartolomé es suponer que no la tiene, lo que es una herejía de marca mayor.

Sería de desear se nombrase una comisión de personas peritas para el expurgo de los libros litúrjicos, de los que parece ha tenido mucha mano el Principe de las Tinieblas.

# En el Ayuntamiento

### Sesión del 23 de Agosto de 1897

Se abrió á las 10 y 20 de la mañana bajo la presidencia del Sr. Sbert y asistiendo los concejales Sres. Pou, Ros, Esteva, Mayol, Serra, Compañy, Abrines, Soler, Morera, Gual, Losada, Zaforteza, Moll, Moner, Torres, Casasnovas, Font, Martinez y Mir.

**Acta**

Fué leida y aprobada por unanimidad la de la sesión anterior.

Durante el tiempo de su lectura el Sr. Mir que por lo visto padece mucho calor estaba abanicándose en la puerta de entrada al salón entrando á sentarse en el sillón concejil una vez aprobada esta.

**Orden del día**

Fueron leidas varias cuentas por servicios municipales las que fueron aprobadas con el voto en contra de los Sres. Mayol y Pou.

En conformidad con la comisión de cementerios se acordó el traspaso de una sepultura á don Pedro J. Comas.

Se dieron de alta en el padrón municipal varios vecinos de esta ciudad.

De acuerdo con la comisión de obras se concedieron varios permisos para efectuar diferentes obras.

Se acuerda pase á la comisión de Hacienda un dictamen proponiendo pagar 16.262 pesetas para espropiación de una parcela de terreno para la alineación de la Rambla.

Se leen varias denuncias hechas por el celador de obras sobre infracción de las Ordenanzas Municipales y pidiendo se imponga el ciento por ciento en unas y el 50 en otras de multa á los infractores.

El Sr. Mayol no está conforme por creer que el Ayuntamiento no tiene competencia para imponer multas en aquella forma.

El Sr. Pou se adhiere á lo propuesto por el Sr. Mayol.

Votan también con dicho Sr. los concejales Sres. Abrines, Compañy y Ros.

El Sr. Mayol pide se le facilite nota de los nombres de los facultativos que dirigieron las obras denunciadas.

El Sr. Sbert dice que acaba de recibir en aquel mismo acto un comunicado de la Delegación de Hacienda poniendo en su conocimiento que ha sido completamente imposible proporcionar los datos necesarios para proceder á la elección de los individuos que deben constituir la junta municipal en consecuencia de lo cual se acordó suspender la sesión hasta el próximo miércoles.

**Impresiones**

Hemos notado que el Sr. Losada ponía mala cara.

Se ha notado mucho la ausencia del Sr. Mulet.


ALMACENES
MONTANER
2--Sindicato--2

Es la casa que vende más barato y ahora por ser FINAL DE TEMPORADA se expenden géneros de confianza á PRECIOS CASI DE BALDE.

Quien quiera comprar BUENO BONITO Y BARATO acuda sin demora á visitar los

ALMACENES MONTANER
2—SINDICATO—2

Se acaban de recibir trajes de baño para señora á 6 pesetas preciosos modelos.


Folletin de «La Union Republicana» 27

# LOS CRÍMENES DEL CARLISMO

*(Continuación)*

## EL CONDE DE ESPAÑA

4.000 LIBERALES ASESINADOS Y 1.700 CONDENADOS Á MUERTE

En el corto periodo de dos años, la sociedad secreta «El Angel Exterminador», organizada, sostenida y dirigida por arzobispos, obispos, curas y frailes, había asesinado en los caminos y pueblos de Cataluña, según consta en los partes dados en la Audiencia de Barcelona, MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO LIBERALES. La mayor parte de estos habían pertenecido al ejército constitucional, que fué disuelto con el santo fin de diseminar á los que lo componían, para poder asesinarlos más comodamente y con menos ruído.

A fines de 1825, pasaban de CUATRO MIL LOS LIBERALES ASESINADOS Y DE MIL SETECIENTOS LOS CONDENADOS Á MUERTE por los tribunales de *justicia*.

La hiena clerical, los lobos de cogulla, querían mas sangre; no les bastaba con la derramada; querían más asesinatos, querían exterminar á toda la raza liberal.

### JUNTA DE ASESINOS

En Septiembre de dicho año se celebró una junta en el monasterio de Poblet, á la cual asistieron ciento veinte y siete prelados y dignidades eclesiásticas, bajo la presidencia del arzobispo Creus y del obispo electo de Ceuta. Aquellos santos varones acordaron interponer todas sus influencias para que más de 600 oficiales, llamados *indefinidos* (sospechosos por tanto de liberalismo) refugiados en Barcelona al amparo de los franceses, fuesen obligados á salir de allí y pasar á sus respectivos pueblos, para asesinarlos con más facilidad, contando para esto con los piadosos voluntarios realistas.

Dos ricos labriegos que, invitados por los frailes del monasterio habían asistido á la reunión, horrorizados del crimen que se tramaba, lo pusieron en conocimiento de la policía de Barcelona; dió ésta cuenta al gobierno disponiéndose á perseguir á los devotos asesinos, pero recibió de aquél órden terminante para protegerlos.

El clericalismo necesitaba más víctimas, el puñal era ya insuficiente para saciar su sed de sangre; la hoguera de la Inquisición era su ensueño más acariciado, su ideal mas hermoso, su anhelo más constante. Ver restablecido el Santo Oficio, celebrar á diario autos de fé, aplicar el tormento á los sospechosos y después sacarlos de allí descoyuntados, chorreando sangre, y vestirles desde luego el sambenito para llevarlos á la hoguera, todo esto aparecía á sus ojos deslumbrador, magnífico, sublime.

Dada la consigna, de todas partes salieron exposiciones pidiendo al rey el establecimiento de la Inquisición; entre las mas notables, se cuenta la suscrita por el santo cabildo de Manresa, documento que respira sangre, odio, venganza y extermínio y que no ha sido puesto en el *indice* porque es sin duda muy ortodoxo.

No quiso, ó, mejor dicho *no pudo* Fernando restablecer el Santo Oficio; se le acusó de masón, de comunero, de estar vendido á los liberales y de otras cosas por el estilo, y desde entonces las esperanzas de la gente clerical y de los realistas más exaltados se fundaron ó cifraron en Carlos, el devoto hermano de aquél, empezando los trabajos de conspiración para proclamarle rey, y destronar á Fernando.

### PRIMERA INSURRECCION CARLISTA

El clero y los principales jefes de la conjura engañaron á los voluntarios realistas haciéndoles creer que Fernando estaba secuestrado por los liberales, y estalló por fin la insurrección á los gritos de ¡viva el rey absoluto! ¡viva la santa Inquisición! ¡mueran los negros! Se vitoreó á Carlos V., se imprimieron proclamas en las que, acusando de débil y de liberalismo á Fernando, se incitaba á los buenos católicos á reconocer por rey á Carlos, quien restableciendo el Santo Oficio y acabando con todos los liberales, comuneros y masones, habían de hacer la felicidad del pueblo católico español.

El Conde de España, aquel mónstruo indigno cuya vida está manchada con los crímenes más horrorosos, instigador y cómplice de aquella insurrección carlista, marchó al frente del ejército á sofocarla, fusiló á unos cuantos rebeldes, y hallándose un día en Vich, metió en un saco la correspondencia que les cogió, los papeles en que estaban las delaciones y las pruebas de los procesos y lo redujo todo á cenizas, prestando así un gran servicio á la causa carlista que más tarde defendió cometiendo los crímenes más horrendos.

### REPRESIONES SANGRIENTAS

Dominada la insurrección y nombrado capitán general de Cataluña, cuando los franceses evacuaron la capital empezó una era terrible de persecuciones contra los liberales y los sospechosos

# Noticias locales

## Catolicismo puro

Según nuestro estimado colega «La Almudaina», el Director de «El Ancora» juró judicialmente por Dios que el autor de un artículo inserto en este diario católico-popular era don Martín Caimari y Munar y este Señor dice que no es verdad.

O miente el uno ó miente el otro, con la circunstancia que en caso de mentir el director de «El Ancora», mintió jurando en falso el nombre de Dios, no livianamente sino ante el Tribunal y con premeditación.

Los comentarios los hará el lector como quiera.

Una cosa nos sorprende sinembargo, y es que un periódico dirigido y redactado por personas tan sérias como las que están al frente de «La Almudaina» no rompa con ciertos convencionalismos ya podridos y no ingrese en el campo del liberalismo puro.

O liberales ó católicos.

## Una opinión del Sr. Pou

Así titula «El Liberal Palmesano» un artículo, ó lo que sea, impugnando á nuestro amigo por haber negado su voto á las multas propuestas por la Comisión de obras en la forma en que venia la proposición.

Para dar fundamento al ataque empieza el «Liberal» falseando la manifestación del señor Pou y sobre su falso aserto discurre luego á su sabor.

El Sr. Pou no ha dicho en la sesión si el imponer multas era ó no atribución del Ayuntamiento, sino que ha manifestado que no se consideraba con atribuciones para votar aquellas multas sin prejuzgar si eran ó no justas.

Que el señor Pou estaba en lo firme lo confirma el que no concretándose la cuantía de la multa en la proposición que se votaba no es posible apreciar si hay exceso ó lenidad, sin que esto implique afirmar ni negar que los Ayuntamientos tengan ó no atribuciones para acordar la imposición de multas.

En su afan de atacar al Sr. Pou también esta vez corresponde por entero al «Liberal» la plancha de hoy y así lo habrán entendido sus propios amigos cuando por lo menos y aún haciendo las cosas á medias han fijado como máximum la cuantía de 50 pesetas.

## Juzgado

El Sr. Gobernador Civil de esta Provincia ha dado las oportunas órdenes á los alcaldes de los pueblos y á los agentes de su autcridad para la busca y captura del preso Rafael Arjona fugado del puerto de Málaga en el momento de embarcarse abordo del vapor correo de Melilla.

## Inauguración

La sociedad de oficiales panaderos y pasteleros el domingo último inauguró un nuevo local en la plaza de Abastos número 15. En la sesión inaugural reinó la mayor cordialidad y se procedió al nombramiento de Junta Directiva.

La concurrencia fué numerosa.

## Atropello

Ayer noche á cosa de las ocho y media por la calle de San Miguel un sujeto que montaba una bicicleta, no sabemos por qué causa, dió una bárbara paliza á un niño de 8 años que tranquilamente pasaba por aquella calle.

El cafre en cuestión no pudo ser detenido por motivo de haberse dado á la fuga montado en la máquina atropellando y dando los consiguientes sustos á los transeuntes.

Sr. Alcalde, cuando pondrá coto á las demasías de ciertos ciclistas?

Espera Vd. tal vez ser atropellado por una bicicleta? si así lo quiere, pase al anochecer por la calle de Jaime II.

## Escàndalo en Valldemosa

Varias mujeres en Valldemosa han producido un escándalo monumental, dirigiéndose toda clase de insultos y palabras mal sonantes.

El asunto pasará á los tribunales, pues una de las partes no se contenta con las satisfacciones dadas por la otra.

## El diario católico

General protesta y asco ha producido el edificante espectáculo celebrado en el Juzgado por el director de «El Ancora» y la misma impresión mereció el exabrupto dirigido al «Felanigense».

Algunos colegas ya han protestado y esperamos que toda la prensa de Palma, sin distinción de ideas, reprobará la inicua conducta seguida por ese papel que se publica con censura eclesiástica y que constituye un libelo indigno de codearse con la prensa honrada y decente.

## Consumos

Leemos en «El Diario de Palma»:

«Al señor empresario de consumos de esta capital le preguntamos lo siguiente:

Como es que no en una sino en varias ocasiones se ha exigido por los dependientes de algún fielato de esta ciudad más cantidad de lo que realmente está escrito en la papeleta que el mismo fielato dá al interesado? Como es que se exigen por ejemplo 2 ptas. 55 cénts. cuando la papeleta solo dice 2 ptas. 50 cénts., como sucedió no hace muchos días á un amigo de nuestra confianza á quien otras veces ha sucedido lo mismo? Desearíamos la contestación, pues entendemos que debe ponerse en la papeleta lo que real y verdaderamente adeuda; lo que real y verdaderamente se cobra, y no se debe cobrar ni un céntimo de peseta más de lo que en dicha papeleta se expresa.»

Ante este suelto que es la segunda edición del publicado en nuestro número de ayer, debemos advertir al Sr. Administrador de la empresa que los que como él se ponen al público por montera consintiendo como él consiente las mas ilegales exacciones son pocos aún todos los medios por violentos que sean que tiendan á reprimir los abusos.

Esperamos del Sr. Flores que meterá en cintura al Sr. Administrador de consumos y le dará el castigo que merecen sus actos.

No basta decir que se formará expediente. Es preciso instruirlo y fallarlo dando satisfacción al público atropellado.

## En Capuchinos

Por los agentes de policia fué encerrado ayer por la mañana un individuo que estaba algo alcoholizado y promovía escándalo en la via pública.

## Noticias marítimas

Procedente de Alicante é Ibiza ha llegado esta mañana á las siete el vapor «Unión» con la correspondencia oficial, pasaje y variada carga de ambos puntos.

## Consumos

En la Secretaria del Ayuntamiento de Campos se halla espuesto al público el reparto vecinal correspondiente al año económico de 1897 á 98 durante 8 días á contar desde el 21 para los efectos de reclamación.

## Matrículas

Según participa el Director del Instituto de segunda enseñanza de Mahón se tendrá abierta al público durante la segunda quincena del mes de Septiembre la matrícula para el curso académico del año de 1897 á 98 desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde exceptuando el último día que estará hasta las 12 de la noche.

## Presos

Por la Dirección general de Penados ha sido destinado al Penal de San Agustin de Valencia á sufrir la condena de un año y un día impuesta por esta Audiencia, el procesado Miguel Martí y Roselló por falsificación de documentos.

.·.

Por la misma Dirección también lo ha sido al mismo penal el procesado Arnaldo Bisquerra y Pons á sufrir la condena de 6 años y dos meses impuesta por esta Audiencia por el delito de hurto

## Multas

Por la Alcaldia fueron impuestas ayer por la mañana dos: una de cinco pesetas y otra de 2'50 la primera á una mujer que el domingo por la tarde promovia escándalo en la Plaza de San Antonio, y la otra á un individuo que en la misma madrugada tenia algunas copas demás y promovia bronca en la via pública.

## Suscripción

Se han recibido en este gobierno las siguientes cantidades con destino á los huérfanos de la guerra:

El ayuntamiento de Ibiza 25 pesetas, el de esta Ciudad 100 pesetas, el de Andraitx 25 pesetas, y 100 de la Empresa Maritima de Vapores.

La cantidad recaudada asciende hasta hoy á 1301 pesetas 30 céntimos.

## Jubilación

La Gaceta de Madrid anuncia la Real Orden jubilando al Sr. Navillo presidente de Sala de esta Audiencia nombrando para sustituirle á Don Antonio Fernandez Mantejana presidente electo de la de Guadalajara.

## Toros

Según nos dicen, después de muerto el primer toro la empresa hizo GRAN REBAJA DE PRECIOS permitiendo la entrada por una peseta, tres reales y hasta por 40 céntimos. Ya lo sabe el público; en la próxima corrida debe abstenerse de verla empezar, pues si tiene paciencia podrá disfrutar del espectáculo por módica cantidad.

Felicitamos á la empresa por ese rasgo de generosidad á favor del pueblo.

## Guardia Civil

La del puesto de Lluchmayor ha detenido y puesto á disposición del Sr. Juez Municipal de dicha villa juntamente con objetos hurtados una vecina de la mima natural de San Vicente (Ibiza) de malos antecedentes presunta autora de un robo efectuado á una convecina suya consistente en 38 pesetas en varias monedas de plata, 32 botones de oro una cruz y dos sortijas del mismo metal.

.·.

La del puesto de Felanitx da cuenta de que el 21 por la tarde se declaró un incendio en un horno de cal del predio denominado «Can Alou del Furades» de dicho término Municipal, habiéndose quemado 25 hectáreas de leña propagándose el voraz elemento hasta el predio «La Comuna» de dicho término donde también se quemaron 42 hectáreas de leña.

Las pérdidas han sido tasadas en unas 500 pesetas no habiéndose tenido que lamentar ninguna desgracia personal.

.·.

La del puesto de Campos ha puesto á disposición del Sr. Juez Municipal una mujer vecina de la misma villa por haber estropeado varias cepas de una finca de este término municipal.

.·.

La del puesto de esta Ciudad ha denunciado al Sr. Juez Municipal de esta Cindad un vecino de la misma que apacentaba varias cabezas de ganado cabrío y una caballería en la finca denominada «Son Arizó» del término municipal de esta Ciudad careciendo del correspondiente permiso de su dueño.

# Sección oficial

## Alcaldía de Palma

Siendo considerables los desperfectos que se observan en los nichos y sepulturas del Cementerio Católico de esta Ciudad, ocasionados por la caída de lápidas y panteones en todo ó en parte, y de suma necesidad el que por los dueños de las propiedades que constan en la relación que para conocimiento de los mismos se halla de manifiesto en la Secretaría se proceda á la reparación de aquellos; esta Alcaldía ha acordado estimular por medio del presente anuncio á los interesados, para que una vez conocidos los desperfectos que existan en su propiedad, ordenen su reparación, contribuyendo así al ornato de tan sagrado recinto.

Para la ejecución de las obras, se concede un plazo de 30 días, pasado el cual se procederá á lo que corresponda contra los que no lo hayan verificado.

Palma 21 Agosto de 1897.—El Alcalde, Antonio Sbert y Canals.

# Humoradas

Gedeón, que ha sido nombrado gobernador, hace un viage de incógnito.

Al llegar á un hotel hace quitar todos los espejos de su habitación, y dice para sí:

Tengo empeño en no ser reconocido ni por mí mismo.

.·.

Entre amigos:

—¿Qué clase de gente recibe la señora X...?

—Ahora no lo sé, porque no frecuento su casa. Pero cuando yo iba no recibía más que gentuza.

.·.

—Antes comíamos el pan con el sudor del rostro.

—¿Y ahora no lo come usted lo mismo?

—No, señor; ahora no dispongo más que del condimento.

Un sastre va al domicilio de uno de sus parroquianos á presentarle una cuenta

—El señor está durmiendo—le contesta el criado.

—Pues bien; despiértele usted.

—Será inútil. En cuanto el señor sepa que es usted, no se despertará.


MADRES

SALES GALACTÓGENAS

DEL

Doctor KLEIN

Para aumentar y mejorar la leche de las mujeres que crían. Los niños crecen más robustos y se les facilita la dentición.

PUNTOS DE VENTA

Farmacia de D. Juan Valenzuela.—Plaza de la Cuartera.

Farmacia de D. Pedro Perera.—Lonjeta.


# AVISO

La Sociedad de oficiales Panaderos y Pasteleros titulada el «1.º de Mayo» que residía en la calle de Pizá número 1 se ha trasladado en la plaza de Abastos número 15.

# TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 24, 2'15 m.

Los jefes y oficiales que pide el marqués de Estella ascienden á 208.

Esta petición ha sido comentadísima.

Obsérvase que los haya pedido pasado el novenario de la muerte del señor Cánovas.

La impresión es de que se enviarán seguidamente refuerzos á Cuba y Filipinas.

## Ultimas Cotizaciones

VALORES PUBLICOS

| | Madrid |
|---|---|
| 4 0[0 int. perpétuo | 64'75 |
| 4 0[0 exterior perpétuo | 80'80 |
| 4 0[0 amortizable | 79'40 |
| Cubas | 96'30 |
| Cubas nuevas | 80'00 |
| Banco de España | 000'00 |
| Tabacos | 214'00 |
| Londres | 00'00 |
| Francos | 30'90 |
| Libras | 32'75 |

| | Barcelona |
|---|---|
| 4 0[0 interior perpétuo | 64'60 |
| 4 0[0 exterior perpétuo | 80'90 |
| 4 0[0 amortizable | 00'00 |
| Cubas 86 | 96'75 |
| Coloniales | 00'00 |


MODA Y ARTE

REVISTA DE MODAS

La revista MODA Y ARTE es cada día más preferida por las señoras, por las modistas y por las bordadoras; son sus modelos tan originales y elegantes, que podemos asegurar que hoy es el predilecto periódico de las señoras españolas, portuguesas y americanas.

**Moda y Arte**

regala lindos figurines en colores y en negro, buenas láminas de ropa blanca, abecedarios y labores es el único periódico que regala *patrones cortados*. Lo dirige D. Manuel Salvi.

Solo cuesta el número completo 40 céntimos, y por suscripción, tres meses, 3'50 pesetas; seis meses, 7 pesetas: un año, 14 pesetas, y á las abonadas del año 1897 regala una grande y preciosa lámina en colores, del

Sagrado Corazón de Jesus

Se remiten números de muestra á quien lo pida á sus oficinas.

CLAVEL, 1, MADRID

Copas, Vasos y Botellas

á precios de fábrica

*LA VIDRIERA*

—« de Honorato Berga »—

Fideos, 4

**ANEMIA** DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &.
PASTILLAS FOSFATADAS DR KLEIN
*Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal. 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.*

**ASMA** CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN
*Cura el asma atacando las causas productoras del mal.*
GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN
*Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque*

**TOS** PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN
*Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.*

PUNTOS DE VENTA—Farmacia de D. JUAN VALENZUELA Plaza de la Cuartera núm. 2 — Farmacia de D. PEDRO PERERA, Lonjeta.

# PIANOS
MARSERO

Los mejores
que se han presentado hasta la fecha

Se recomiendan por si mismo

53, UNION, 53

TODA PERSONA que alquile un piano de este establecimiento por 3 años á CINCO duros mensuales se regalará un piano nuevo.

# CENTRAL de la TIENDA NUEVA de SAN JOSE

## BRONDO, 7

Sucursal: Jaime II, 14

## GRANDES SURTIDOS EN GÉNEROS BLANCOS

## Antigua Casa Brondo -- BRONDO, 7

Siempre generoso con el Público -- Siempre oportuno para recibir NOVEDADES

# JAMAS RETROCEDERA

Con el sistema de vender barato que es la música más bonita, con el gran surtido de telas de varios precios y con la amabilidad de todo el personal se verá siempre favorecido del público.

Música ligera y agradable sin notas discordantes de MUSICOS..... VIEJOS.

# REGALO

500 TRAJES BATISTA novedad á 8 reales.
200 DOCENAS calcetines jumel á 10 reales docena.
100 Id. CAMISETAS á 6 pesetas docena
TOALLAS turcas á 10 reales id.
VELOS alta novedad a 12 id.
LIENZO puro hilo á 4 2/1 reales cana.

300 PIEZAS MADAPOLAM á 20 reales.
LIENZO algodones de un ancho para sábanas
MANTELERIAS, géneros de pnnto, pañolería y todo cuanto se desea para equipos de novios.
ESPECIALIDAD en géneros blancos.

## La casa que ofrece mejores ventajas á sus compradores

TARJETAS DE VISITA Y ESQUELAS MORTUORIAS

Se hacen en la imprenta de este periódico á precios económicos.

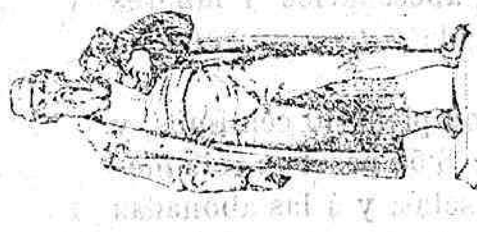


## ITINERARIOS

**Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.**

| *Pueblos* | *Plos. de parada* | HORAS — Salidas | HORAS — Llegadas |
|---|---|---|---|
| Andraitx | Pelaires 98 | 2 tarde | 7 m. |
| Sᵗ Arracó | Pelaires 98 | 2 » | 7 » |
| Capdellá | Santacilia | 2 » | 8 » |
| Calviá | Santacilia | 2 » | 8 » |
| Esporlas | P. del Olivar | 2 » | 9 » |
| Establiments | P. del Olivar | 2 » | 9 » |
| Estallenchs | P. del Olivar | 2 » | 9 » |
| Bañalbufar | P. del Olivar | 2 » | 9 » |
| Puigpuñent | P. del Olivar | 2 » | 9 » |
| Valldemosa | San Miguel 84 | 2 » | 8 » |
| Deyá | San Miguel 84 | 2 » | 8 » |
| Sóller | San Miguel 80 | 2 » | 8 » |
| Buñola | San Miguel 80 | 2 » | 8 » |
| Lluchmayor | Bauló 6 | 2 » | 8 30 » |
| Santañy | Bauló 6 | 2 » | 8 30 » |
| Campos | Bauló 6 | 2 » | 8 30 » |
| Sensellas | P. de San Antonio | 2 » | 8 30 » |
| Santa Eugenia | P. de San Antonio | 2 » | 8 30 » |
| Felanitx | Mercadal 13. | 2 » | 6 » |
| Algaida | Mercadal 13. | 2 » | 6 » |
| Montuiri | Mercadal 13. | 2 » | 6 » |
| Porreras | Mercadal 13. | 2 » | 6 » |

**FERRO-CARRILES**

*Servicio de trenes que rige desde el 10 de Octubre de 1896.*

SALIDAS

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'55 mañana, 2 y 5' tarde.

De Palma á Inca: á las 1'15 tarde.

De Manacor á Palma: á las 6'45 y 11'30 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'12 11'45 mañana y 5'45 tarde.

De Inca á Palma: á las 6'40 mañana.

De Manacor á La Puebla: á las 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 5'45 tarde.

Palma 5 Octubre de 1896.—El Director General, Guillermo Moragues.

**VAPORES CORREOS**

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (vía Sóller).
Martes 5 t. para Barcelona (directo).
Miércoles 9 m. para Ibiza y Valencia; y 2 t. para Mahón (v. Alcudia)
Viernes 5 t. para Barcelona (dicto.)
Sábados 9 m. para Ibiza y Alicante.
Domingos 2 t. para Barcelona (vía Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 m. de Barcelona (vía Sóller); y de Mahón (vía Alcudia).
Martes 9 m. de Ibiza y Alicante.
Miércoles 9 m. de Barcelona (dicto.)
Jueves 10 m. de Barcelona (vía Alcudia).
Viernes 2 t. de Ibiza y Valencia.
Sábados 9 m. de Barcelona (dicto.)

**Servicio directo entre Mallorca y Menorca**

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.—De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

**ESTACIONES**

**Telegráficas y Telefónica**

EXISTENTES EN

**BALEARES**

**TELEGRAFICAS.**—Alayor.—Alcudia.—Andraitx.—Artá.—Ciudadela.—Felanitx.—Manacor.—Palma.

**TELEFONICAS.**—Lluchmayor.—Sóller.—Palma.

PALMA DE MALLORCA. — Imprenta del Comercio á cargo de Francisco Soler, Conquistador, 43 y 45